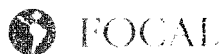
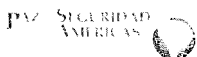


Francisco Rojas Aravena, Editor

FLACSO - Biblioteca

MEDIDAS de CONFIANZA MUTUA: VERIFICACION



Rojas Aravena, Francisco (Editor)

Medidas de confianza mutua: verificación.

Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 1996.

272 p.

ISBN 956-205-094-7

1. MEDIDAS DE CONFIANZA MUTUA
2. PAZ
3. SEGURIDAD REGIONAL
4. GASTO MILITAR
5. AMERICA LATINA
6. CHILE
7. BRASIL
8. ARGENTINA
9. PERU

355/R741me

© 1996, FLACSO-Chile. Inscripción N° 98.488. Prohibida su reproducción.

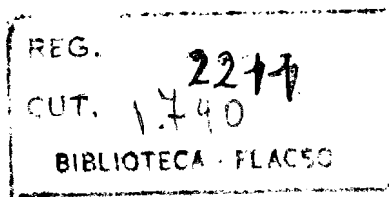
Editado por FLACSO-Chile, Area de Relaciones Internacionales y Militares, FOCAL Canadá y el Programa Paz y Seguridad en las Américas. Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa. Teléfonos: (562) 225 7357-225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687.

Diseño de portada: Osvaldo Aguiló, A.DOS

Impresión: LOM

Maturana 13

Santiago



INDICE

Introducción	5
<i>Francisco Rojas Aravena</i>	
Sección I	
Perspectivas hemisféricas	17
Redefinición de la Seguridad Nacional en el Hemisferio Occidental: La función del multilateralismo	
<i>Joseph S. Tulchin</i>	19
Verificación y el fomento de la confianza mutua: dos procesos útiles en la búsqueda de la paz y la seguridad internacional	
<i>Hal Klepak y Ronald Cleminson</i>	35
Medidas de fomento de la confianza y verificación: una visión militar	
<i>CrI. Curtis Morris, Jr.</i>	69
La publicación del gasto militar: un factor generador de transparencia y confianza mutua	
<i>Thomas Scheetz</i>	95
Sección II	
Estudio de casos	115
El papel de la verificación en los acuerdos de paz, democracia y desarrollo sostenible en Centroamérica	
<i>Luis Guillermo Solís</i>	117
El Caribe, medidas de confianza mutua y la verificación	
<i>José Menéndez</i>	143
Las medidas de confianza mutua en el marco del Grupo de los Tres	
<i>Francisco Thoumi y Alexandra Guáqueta</i>	153

Perú y los procesos de verificación <i>Enrique Obando</i>	165
Argentina y los procesos de verificación de las medidas de fomento de la confianza <i>Rut Diamint</i>	193
Perspectivas brasileñas acerca del enlace entre las medidas de fomento de la confianza y los procesos de verificación <i>Manoel Augusto Teixeira</i>	231
Medidas de confianza y procesos de verificación El caso chileno en el contexto del Cono Sur <i>Claudio Fuentes</i>	249
Los autores	271

El Caribe, medidas de confianza mutua y la verificación

José Menéndez

La situación del Caribe desde el punto de vista de seguridad se diferencia en buena medida del resto de América Latina, debido, entre otros factores, a la dislocación de fuerzas de Estados miembros de la OTAN en el área caribeña y a la influencia que ello ejerce en algunos de sus países.¹

Los propios gobernantes de Estados Unidos han señalado que dos tercios del petróleo importado y más de la mitad de los materiales estratégicos importados por ese país pasan a través del canal de Panamá, el Estrecho de la Florida y el Golfo de México. Ello influye en la política de atención especial que Washington ha mantenido sobre el Caribe, donde ha desempeñado un papel hegemónico desde fines del siglo pasado.

Si fuéramos a elaborar el proyecto para un sistema de seguridad en el Caribe² tendríamos que tener en cuenta el hecho que en la doctrina militar de la OTAN no se contempla intervención alguna independientemente de su presencia en esta zona, por lo que Estados Unidos ha asumido la defensa no sólo de sus propios intereses sino también la de sus aliados. Esto facilita la puesta en práctica de la política hegemónica de Washington, que incluye el uso de la fuerza en condiciones concretas, con el fin de evitar que el Caribe sea transformado en una zona hostil a sus intereses.

Con ese objetivo, anualmente se realizan maniobras militares, que incluyen actividades de tiro real en polígonos y aunque la mayoría de las veces se avisan con antelación, no siempre alcanzan la difusión necesaria y no llegan a todos los factores interesados con la oportunidad y detalles que debieran.

Como ejemplo de algunos de estos ejercicios y maniobras se pueden señalar: los ejercicios de Fuerza Tarea Conjunta, UNITA y COMPTUEX. Todos ellos se realizan fundamentalmente en áreas de Puerto Rico y la Base Naval de Estados Unidos en la Bahía de Guantánamo, sin contar las fuerzas y medios norteamericanos dislocados en el Comando Meridional en Panamá, y en otros países de la región.

Si se tiene en cuenta que ha concluido la guerra fría, que vivimos en un mundo unipolar, etc. ¿Qué objetivo persigue Estados Unidos con la realización de maniobras militares y con el despliegue de gran cantidad de fuerzas y medios en el Caribe? ¿Contra quién se realizan estos preparativos?

Todo lo anterior conlleva a que existan tensiones en nuestra región y para ello las medidas de confianza mutua pudieran ayudar a crear un clima de seguridad para todos los países.

De acuerdo con las directivas aprobadas por consenso en 1988 por la Asamblea General de Naciones Unidas, las medidas de confianza son: "Un proceso que se desarrolla paso a paso y que consiste en la adopción de medidas concretas y efectivas que entrañan un compromiso político y que tienen una gran importancia militar, y cuyo objetivo es avanzar hacia el fortalecimiento de la confianza y la seguridad, con el fin de aliviar las tensiones y ayudar a la limitación de los armamentos y el desarme.³

Las medidas de confianza se basan en los principios siguientes:

1. Renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los estados o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de la carta de Naciones Unidas;
2. El arreglo pacífico de las controversias;
3. La no injerencia en los asuntos internos;

4. La cooperación de los estados en la solución de los problemas internacionales (regionales) y en la promoción de los derechos humanos;
5. La igualdad de derecho y libre determinación de los pueblos;
6. La igualdad soberana y el respeto al derecho inherente a la soberanía;
7. El cumplimiento de buena fe de las obligaciones contenidas con arreglo al derecho internacional.

La necesidad de los países del Caribe de vigilar sus fronteras precisa de un correcto sistema de comunicación entre estos estados con el fin de evitar posibles fuentes de conflictos, teniendo en cuenta la cercanía existente entre ellos y la confluencia de buques, aviones y unidades en general por sus áreas aledañas.

Por todo lo anterior, cada día, se hace más necesario que la muchas veces olvidada región del Caribe se convierta en centro de atención de especialistas y estudiosos del desarme y la seguridad internacional para que aquellas medidas que se han tomado en otras latitudes también puedan adoptarse, en lo posible, a la situación concreta de esta área.

En este sentido, existe un grupo de medidas de confianza y seguridad, cuya implementación sería muy provechosa para todos los países de la región luego de someterse al análisis de los interesados.

No obstante, para el establecimiento de medidas de confianza en la esfera militar, es necesario que tenga lugar un proceso de reducción de tensiones en el Caribe, así como estrechar la cooperación para resolver cualquier situación, por complicada que esta sea, en la mesa de negociaciones.

Al menos con ciertas condiciones mínimas, de reducción de tensiones pudieran irse implementando algunas medidas, tales como:

1. Avisar con antelación sobre todos los ejercicios y maniobras que se realicen en la región, principalmente aquellas que conllevan el traslado de fuerzas y medios por vía marítima y aérea, por áreas cercanas a otros países.

2. Adoptar medidas para la paulatina disminución de las fuerzas y medios que participen en dichos ejercicios; disminuir las actividades de tiro real con sistemas de armamentos de gran alcance que pudieran golpear blancos no previstos en el mar, tierra o aire.
3. Informar las reservaciones del espacio aéreo y naval en interés de dichos ejercicios o de otras actividades militares, lo que se hará llegar por las vías establecidas, con suficiente antelación a todas las partes interesadas.
4. Explicar los objetivos de los ejercicios y maniobras de determinada envergadura, su fondo táctico-operativo y el volumen de las fuerzas participantes en el momento de ratificar la realización de éstas.
5. Invitar a los militares de los países de la región para que participen como observadores en algunos eventos o dinámicas de estos ejercicios.
6. Realizar a una distancia prudencial de las costas o fronteras de otros países las actividades de preparación combativa de las fuerzas armadas a menos que estos participen en dichas actividades o den su consentimiento previo a la parte que las realiza. Particular importancia tienen las acciones de la aviación en áreas cercanas a otros países, lo cual constituye un peligro significativo.
7. Alcanzar acuerdos para prohibir ejercicios y maniobras en áreas donde haya intensas actividades referidas al comercio, pesca, turismo, investigaciones científicas y otros.
8. Notificar con antelación la actuación de buques de guerra (principalmente portaaviones y unidades anfibas), en áreas próximas a otros países, en composición de agrupaciones o de forma aislada. Disponer de un régimen de aviso previo, cuando unidades de este tipo atraviesen pasos y estrechos de intenso tráfico, como son el Canal de Yucatán, el Estrecho de la Florida y el Paso de los Vientos, entre otros.
9. Establecer limitaciones en determinadas áreas para la presencia de buques de propulsión nuclear, así como restricciones más severas para aquellos buques y

- aviones con capacidades para transportar armas nucleares.
10. Instalar las llamadas "líneas calientes" entre los gobiernos y mandos militares de los países de la región, de manera tal que pueda resolverse de forma oportuna cualquier situación urgente que pueda presentarse.
 11. Realizar contactos y eventos bilaterales y multilaterales de forma regular entre el personal especializado para mejorar la interrelación de las fuerzas militares en el área, en aras de crear un clima de confianza mutua en la esfera militar.
 12. De particular importancia sería lo relativo a las bases militares de otros países de la región. Podrían tomarse medidas iniciales sobre el status de esas instalaciones. Luchar por la retirada de aquellas que están en contra de la voluntad de los gobiernos y pueblos del área; sobre todo si lesionan la soberanía y la integridad territorial de la nación donde se encuentran, entre otros factores.

Otro paso hacia un sistema de medidas de confianza mutua pudiera ser la limitación cualitativa y cuantitativa de las fuerzas armadas de todos los países del hemisferio, respetando el derecho soberano de cada nación de contar con unas fuerzas armadas capaces de defender su soberanía e integridad territorial y mantener el orden interior. De esta forma se cumpliría uno de los postulados que aparecen en la definición de desarme que se reconoce internacionalmente.

En la medida de lo posible y sin que se afecte la seguridad nacional de los países respectivos, deben tomarse medidas para el conocimiento mutuo entre las fuerzas armadas de la región, lograr una mayor transparencia en aquellos aspectos donde sea posible. Los estados con fuerzas armadas más poderosas deberán declarar sus intenciones de no agredir a los más pequeños.

Lo anterior sería posible en la medida que los estados del Caribe y específicamente los más pequeños cuenten con los servicios armados indispensables para garantizar su soberanía nacional y consideren que no existe peligro de un ataque militar, de presiones políticas o de coerción económica.

La solución del diferendo Cuba-Estados Unidos o al menos la disminución de las tensiones entre ambos países, coadyuvaría de forma significativa a la creación de un ambiente de seguridad en la región. El cumplimiento de la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, acerca de la necesidad de levantar el embargo comercial estadounidense a Cuba, sería un paso decisivo que desencadenaría otras acciones tendientes a la distensión real.

Según se avance en la aplicación de todas estas medidas, los especialistas militares y las autoridades competentes establecerían un régimen de verificación adecuado a las condiciones caribeñas que sea verdaderamente factible y no discriminatorio.

Según se plantea por Naciones Unidas⁴ para establecer un sistema de verificación hay que tener en cuenta que este permita determinar si los estados partes cumplen sus compromisos e incluya la reunión de información para las obligaciones encuadradas en los acuerdos, el análisis de la información y la determinación de si las disposiciones se están observando. Además, el proceso de la verificación debe desarrollarse en un contexto en que los estados tengan el derecho soberano de concertar y la obligación de cumplir dichos convenios. Es bueno recordar que la responsabilidad de la verificación recae sobre las partes contrayentes.

En 1988, la Asamblea General de Naciones Unidas hizo suyos 16 principios del proceso de verificación elaborados por la Comisión de Desarme (Resolución 43/81 B de la Asamblea). De ellos pudieran tenerse en cuenta los siguientes.⁵

1. Una verificación adecuada y eficaz es un elemento indispensable de todo acuerdo.
2. La verificación adecuada no es un fin en sí mismo, sino un elemento indispensable en el proceso encaminado a lograr acuerdos.
3. La verificación debe promover la aplicación de medidas tendientes a fomentar la confianza en los estados y lograr que todas las partes observen los acuerdos.
4. Una mayor transparencia redundaría en beneficio del proceso de verificación.
5. En los acuerdos se deben incluir disposiciones

expresas mediante las cuales cada una de las partes se comprometa a no obstaculizar el empleo de los métodos, procedimientos y técnicas de verificación acordados, cuando estos métodos se apliquen en forma compatible con las disposiciones del acuerdo y de los principios generalmente reconocidos del derecho internacional.

6. Todos los estados tienen igual derecho a participar en el proceso de verificación de los acuerdos en que son partes.
7. En los acuerdos de verificación adecuados y eficaces debería ser posible disponer de los medios para que, cuando fuese oportuno, se pudiesen probar clara y convincentemente el cumplimiento o no de los mismos.
8. Los acuerdos de verificación deben aplicarse sin discriminación y, en el cumplimiento de su finalidad, debe evitarse toda injerencia indebida en los asuntos internos de estados partes u otros estados, o todo lo que pueda poner en peligro su desarrollo económico, tecnológico y social.

A su vez, estas medidas de confianza, de transparencia en las relaciones militares, conllevarían a un mejoramiento de las relaciones y a la creación en el Caribe de una zona de paz y seguridad. Para ello es imprescindible:

1. Que exista una verdadera voluntad política de parte de todos los países del hemisferio, principalmente de Estados Unidos.
2. Que se cumplan los principios enunciados anteriormente relativos al arreglo pacífico de las controversias, la no injerencia, la igualdad de derechos y libre determinación y la renuncia a la amenaza o uso de la fuerza, entre otros.
3. Que se resuelvan todas las tensiones y conflictos existentes por la vía de las negociaciones.

Las medidas de confianza mutua se implementarían paulatinamente, con un trasfondo político favorable, en que los niveles de tensiones actuales se reduzcan al mínimo, y se respete el

derecho de cada nación a regir sus destinos y a determinar el régimen político social que decidan sus propios pueblos.

Bibliografía

- Estudio amplio sobre las medidas de fomento de la confianza. Serie de Estudios N° 7. Desarme, Naciones Unidas, New York, 1982.
- El papel de las Naciones Unidas en la verificación en todos sus aspectos. Serie de Estudios N° 20. Desarme, Naciones Unidas, New York, 1991.
- Paz y Seguridad en América Latina en los Noventa, Centro Regional de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe. Lima, Perú, 1992.
- Proceedings, Naval Review, Naval Institute. Mayo, 1993.
- Proceedings, Naval Review. Naval Institute. Febrero, 1994.
- Seguridad hemisférica y seguridad colectiva, problemas actuales. Centro de Estudios sobre Desarme y Seguridad Internacional de las FAR, 1994.

Notas

1. Seguridad Colectiva y Seguridad Hemisférica. Problemas actuales. Centro de Estudios de Desarme y Seguridad Internacional de la FAR, 1994.
2. Paz y Seguridad en América Latina y el Caribe en los Noventa. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, Lima, Perú, 1992.
3. Estudio amplio sobre las medidas de fomento de la confianza. Serie de estudios No. 7. Desarme Naciones Unidas, 1982.
4. El papel de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación en todos sus aspectos. Serie de estudios N° 2. Desarme. Naciones Unidas. New York. 1991.
5. *Ibidem.*